



“ Aquellos que no
puedan recordar
el pasado están
condenados a
repetirlo ”

GEORGE
SANTAYANA

Adaptación Pablo García Fortes

pgf
coach
www.pablogarciafortes.com

PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2021-2022

IES “JORGE SANTAYANA”

Contenido

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.	3
Definición de conflicto.....	3
Conflictos más frecuentes y su incidencia en el centro.	4
Las relaciones profesor-alumno.	4
Las relaciones entre alumnos.	5
Respuestas del Centro.....	6
Profesorado.....	7
Alumnado.	10
Familia.	11
2. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL PLAN.	13
Objetivo general.	13
Objetivos específicos.	13
Actitudes que pretende favorecer el plan.	13
3. ACTIVIDADES.....	14
Conocer la estructura de relaciones en el aula.....	14
Desarrollar alternativas a la violencia en los contextos y en los alumnos.....	14
4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.	16
Composición.	16
Competencias de la comisión.	17
Infraestructuras y recursos.....	18
Periodicidad de las reuniones.....	18
Coherencia en la aplicación de las normas.....	18
Información de las decisiones.....	18
5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	18
6. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE CONFINAMIENTO:	19
7. NUEVO MODELO PARTE DE INCIDENCIAS.....	20-21

En la actualidad, estamos asistiendo a profundas transformaciones en todas las esferas en las que nos desenvolvemos como personas. Estos cambios se caracterizan, entre otras cosas, por su complejidad. Se trata de cambios que afectan a las conductas, a las identidades personales, a las relaciones, a la comunicación y al equilibrio emocional.

En la sociedad actual, diversa por su propia naturaleza, los valores y las actitudes forman un sistema interrelacionado, dinámico y complejo que cada persona interpreta y asume de

manera diferenciada; esta situación deriva con frecuencia en una gran dispersión y pérdida de referencias éticas y principios universales. En un contexto de ideas simples, propiciadas, entre otras causas por la tendencia a la banalización de los medios de comunicación audiovisuales, la violencia, la exclusión, el racismo, la xenofobia y la marginación pueden encontrar un caldo de cultivo para que sean aceptadas, asumidas y practicadas, incluso sin que los individuos lleguen a ser conscientes de su gravedad para la convivencia, sobre todo aquellos que son más vulnerables: los adolescentes.

Por otra parte, factores recientes como la globalización de la economía, la interdependencia comercial, las migraciones, los intercambios culturales, las identidades múltiples, ... por citar sólo algunos, están generando nuevos contextos y realidades, unas positivas y otras negativas, en el ámbito de los estamentos sociales clásicos, como son las familias y los centros educativos.

Las familias, por su parte, están delegando lo que se ha dado en llamar la “socialización primaria” (hábitos, actitudes, habilidades sociales básicas...) en agentes externos.

La comunidad educativa se enfrenta, pues, a situaciones nuevas que en ningún caso hay que infravalorar. El clima de convivencia y de respeto en el instituto es fundamental para poder llevar a cabo los fines formativos que ha asignado la sociedad al sistema educativo.

En el Proyecto Educativo del instituto defendíamos la formación integral de los alumnos y entendíamos que la calidad no proviene de la simple acumulación de saberes académicos, sino de la búsqueda de sentido en el proyecto de realización de cada alumno y de su incorporación a la sociedad como un ciudadano con capacidades básicas para su realización personal en una sociedad compleja. Pues bien, el presente Plan de Convivencia pretende, por una parte, concretar, desde un análisis y reflexión de nuestra realidad, la filosofía de una cultura de la prevención, el diálogo y la mediación, de forma que favorezcan un clima positivo de convivencia, respeto y responsabilidad. Por otra parte, el Plan de Convivencia también pretende completar y dar continuidad al Proyecto Educativo de Centro y al Reglamento de Régimen Interno.

La educación nunca ha sido y nunca será neutral y, desde esta convicción, asumimos la tarea de formar en actitudes y valores que indisolublemente van unidos a los contenidos propios de las materias académicas.

El grado de satisfacción en el lugar donde se convive muchas horas al día, constituye un factor decisivo que facilita la consecución de objetivos educativos. Así mismo, la convivencia en las sociedades plurales se deteriora cuando no se trabaja activamente para impulsar y consolidar un clima de relaciones de respeto y de responsabilidad.

Constituye, en consecuencia, este Plan de Convivencia, la intención de ser un instrumento, no cerrado ni estático, para impulsar y consolidar valores cívicos en el IES “Jorge Santayana”.

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.

Definición de conflicto.

Conflicto, desde el punto de vista social, es una situación de confrontación de dos o más protagonistas, entre los cuales existe antagonismo motivado por una confrontación de intereses. Algunos conflictos generan agresividad cuando fallan, en alguna medida, los instrumentos mediadores.

Desde un punto de vista general, es preciso superar una visión negativa del conflicto, entendiéndolo como una situación natural de la vida y que, en sí mismo, supone una oportunidad de superar positivamente una confrontación de intereses si el procedimiento de solución se plantea correctamente, evitando así soluciones destructivas. Para resolver los conflictos se requiere desarrollar procesos y condiciones que deben estar dirigidos por personas formadas en su resolución, si bien pueden recibir ayuda de colaboradores.

Para evitar el conflicto o para regularlo, se formulan las normas de convivencia. En la práctica, cualquier conducta contraria a las normas de convivencia del centro genera conflicto de convivencia. Estas normas no serán sólo entendidas como una serie de preceptos sin conexión con el contexto educativo y los objetivos del instituto. Además de garantizar el clima de trabajo adecuado, representarán la base de un proceso formativo entre los alumnos para aprender a convivir en sociedad adquiriendo los hábitos de convivencia y respeto mutuo.

Estas normas de convivencia, que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior del Centro, emanan del Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición, por ello, el deber del estudio es la consecuencia del derecho fundamental a la educación. Por otra parte, en la definición y exigencia de los deberes, es preciso tener en cuenta que el objetivo último que debe perseguirse es alcanzar, con la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa, un marco de convivencia y autorresponsabilidad que convierta en secundarias las medidas disciplinarias, pero, siendo estas necesarias, su aplicación ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, debe ser rápida y efectiva.

Conflictos más frecuentes y su incidencia en el centro.

Las relaciones profesor-alumno.

El profesorado sabe que los condicionantes de la instrucción son los intereses y motivaciones personales que el alumno aporta al aprendizaje. Muchos de estos motivos e intereses no se encuentran en los contenidos que deben aprender, sino que provienen del clima psicosocial existente en el aula, de la seguridad en sí mismo y de su predisposición a trabajar. Estos factores están muy relacionados con la convivencia escolar.

La mayoría de los alumnos vienen educados desde la familia en el respeto hacia los profesores y los compañeros y con una buena disposición para trabajar, pero un número reducido de ellos presentan alteraciones de comportamiento, por tanto, crean conflictos en el aula. Para incrementar la eficacia del profesorado en la educación en valores y su capacidad para ayudar frente a la violencia parece necesario mejorar la relación que se establece con los adolescentes.

Según el estudio del Defensor del Pueblo del año 2000, sobre la violencia en la ESO, la mayoría de los profesores atribuyen dicho problema a causas personales o familiares de los alumnos, estando, por tanto, fuera de su control. En todo caso, los alumnos comunican poco frecuentemente a los profesores los episodios de acoso, violencia y exclusión que sufren y conocen, siendo los amigos la fuente de ayuda principal. Con respecto a las exclusiones, es llamativo que los alumnos no suelen encontrar ayuda ninguna.

También se observa, en algunos casos, que la crítica continua a los alumnos problemáticos, dirigiéndose a ellos solamente para recriminarles su actitud, puede llevar a éstos a falta de respeto, indisciplina e incluso violencia, contra el profesorado o contra el sistema escolar.

Otro aspecto que hay que considerar es el del Profesorado como víctima de los alumnos problemáticos y de situaciones de acoso, problema que dificulta enormemente la tarea del profesor, así como las relaciones que se establecen en el aula. La mayoría de los profesores consideran este tipo de situación como una falta de disciplina, que se puede atribuir a:

- Falta de interés del alumno por el aprendizaje.
- Problemas familiares.
- Presencia de repetidores.
- Presencia de grupos intolerantes.

Este problema conduce a un fuerte desgaste y desmotivación del profesorado, que puede llegar al síndrome del “quemado”.

Por lo que respecta a nuestro centro, según las amonestaciones por escrito que se han presentado en Jefatura de Estudios, son muy escasas las situaciones de violencia verbal, amenazas o violencia física. Pero, en cambio, son relativamente frecuentes las situaciones de falta de respeto y consideración a los profesores. Esta situación se circunscribe fundamentalmente al primer ciclo de ESO.

Las relaciones entre alumnos.

El sistema de relaciones entre los alumnos pasa, en algunos aspectos, por ser un verdadero desconocido, tanto para padres como para profesores. Sin embargo, algunas experiencias de los adolescentes, en este mundo de relaciones con los compañeros, van a tener repercusión a lo largo de su vida. Por tanto, aprender a tratar a los demás de forma respetuosa y lograr ser tratado con deferencia y afecto, se convierten en metas fundamentales a conseguir en la etapa escolar.

Aprender a ser una persona socialmente equilibrada e integrada supone, entre otras cosas, desarrollar e ir adquiriendo capacidades y habilidades de relaciones sociales, actitudes y valores que sólo se pueden poner a prueba dentro del grupo de iguales.

A veces, el sistema de relaciones de los iguales se configura bajo unas claves poco adecuadas, en las que el dominio y la sumisión social se constituyen como esquemas rígidos de pautas de conducta, de las cuales es difícil defenderse desde la propia inmadurez personal. Se trata del abuso o prepotencia social de unos hacia otros, que debemos entender como un verdadero fenómeno de maltrato.

El abuso entre iguales y el acoso podemos considerarlo como un comportamiento prolongado de maltrato verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos chicos hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas de sus compañeros.

Para el alumno sometido a este tipo de violencia por sus compañeros, la convivencia en el centro se convierte en un infierno, su personalidad se vuelve insegura y ansiosa. Estas situaciones afectan a la concentración en las tareas y al éxito académico.

En el otro extremo, el alumno que agrede impunemente a otro, actuando al margen de las normas de convivencia, se socializa con una conciencia de impunidad que afecta gravemente a su desarrollo socio-personal. Se va convirtiendo, poco a poco, en alguien que se cree que las normas están para saltárselas y que no cumplirlas o abusar de otros puede llegar a proporcionar un elemento de prestigio social. Todo ello le irá condicionando a desarrollar un comportamiento antisocial.

Esta situación de abuso entre iguales suele producir una vinculación patológica entre víctima y verdugo, amparada en el secreto, la dependencia y el miedo al ridículo por parte de la víctima, en la impunidad del agresor o agresores y en la pasividad mostrada por los demás compañeros, espectadores de actuaciones de crueldad de unos contra otros.

Se detecta la existencia de tres situaciones distintas entre los adolescentes de un centro:

- La de la mayoría, sin problemas significativos de violencia y acoso.
- La de los que excluyen y agreden a los demás en el instituto.
- La de los que sufren un poco más que los demás, situaciones de agresiones físicas o psicológicas en el centro de enseñanza.

Por lo que respecta a nuestro centro, en tanto no dispongamos de datos más detallados y precisos, tomaremos como referencia para analizar la situación las amonestaciones depositadas en la Jefatura de Estudios y otras actuaciones de dicha Jefatura (es evidente que todo el profesorado realiza una labor continua de corrección verbal de las actitudes y comportamiento de los alumnos. Esta labor es sin duda la de mayor valor educativo). También se han tenido en cuenta las actuaciones del Departamento de Orientación que repetidamente han realizado entrevistas de atención personalizada a alumnos y familias, además del seguimiento de alumnos ACNĒES y de Educación Compensatoria y de los programas de Diversificación Curricular. También, el Departamento de Orientación ha llevado a cabo programas de modificación de conducta

La Jefatura de Estudios, sin mediar amonestación por escrito por falta de responsables localizados, ha realizado actuaciones por sustracción de objetos en clase. Cuando se ha localizado a los responsables se han tomado las medidas internas y externas pertinentes. Esporádicamente el equipo directivo tiene conocimiento e interviene en las relaciones problemáticas entre algunos alumnos del centro, relacionadas con la violencia física y/o verbal, la exclusión y el acoso. De todas formas, es significativa la escasez de amonestaciones por escrito por conflictos entre alumnos. En un primer momento, se nos ocurren dos causas para este hecho: que existen pocos conflictos entre alumnos y que el profesorado ignora o desconoce la mayoría de los que ocurren.

Respuestas del Centro.

En Programaciones Generales anuales de otros cursos, ya se definió como objetivo prioritario de nuestro centro la Mejora de la Convivencia, destacando los valores de respeto, no violencia, aceptación, diálogo, compañerismo, colaboración, creación de un clima de trabajo y convivencia agradable, atendiendo también al nivel de ruido. Este curso, nuestros objetivos

siguen siendo los mismos, si bien se incidirá en el respeto ante la situación de pandemia que vivimos.

Para elaborar estos objetivos se tuvieron en cuenta las aportaciones de la Memoria del curso anterior y se notó que dada la naturaleza de estos objetivos, es necesario mantenerlos como una tendencia en la que debemos trabajar continuamente pues nunca podremos darlos por plenamente conseguidos. La mejora de la convivencia tenía dos líneas de actuación prioritarias: la mejora de la comunicación entre todos los componentes de la comunidad educativa, tanto vertical como horizontalmente, y el fomento del respeto y aceptación de las medidas anticovid propuestas en el centro, así como a las personas, a las cosas y al entorno.

Para conseguir esta segunda vertiente del objetivo se proponía una doble acción, preventiva y coactiva.

El Plan de convivencia que, a nuestro juicio, debe seguir un protocolo innovador para evaluar el grado de presencia de las alteraciones de comportamiento y de situaciones de acoso y/o exclusión a través de cuestionarios entre el alumnado, respondería a esta doble acción, marcándose unos objetivos que contribuyan a la prevención de los conflictos y estableciendo una línea de actuación y una regularidad en las reuniones de la Comisión de Convivencia que permitan una correcta aplicación de las normas del Reglamento de Régimen Interior del centro.

El Equipo Directivo contará con dos protocolos de actuación normalizados y actualizados, uno para los casos de alteraciones del comportamiento (ANEXO IV-a), y otro para los casos de situaciones de acoso (ANEXO IV-b). Se incluye modelo al final de este documento.

La Comisión de Convivencia dispone también de protocolos normalizados para sus reuniones, que sirven para facilitar su trabajo. (ANEXOS V-a y V-b)

Así mismo contaremos con otros materiales, que figuran en los diferentes anexos, que nos ayudarán a conocer la realidad de nuestro centro en estos temas.

Para prevenir los conflictos, desde el centro se articula una respuesta desde los tres sectores que en él se encuentran interactuando:

Profesorado.

La labor del profesorado sobre prevención de conflictos se ha de encauzar en las siguientes líneas de actuación:

- Mejora del clima de relaciones interpersonales.

- Educación en valores.
- Intervención directa con los alumnos en riesgo o en situaciones de vulnerabilidad.

Ante las situaciones anteriormente descritas, es necesario incrementar el desarrollo del razonamiento moral, estimulando la capacidad de coordinación de derechos y deberes, favoreciendo una identificación más profunda con los valores contrarios a la violencia y enseñando a llevar a la práctica dichos valores. Esta actuación incidiría en una mejora de las relaciones interpersonales.

El profesor potenciará la intervención directa con los alumnos en riesgo, para ello necesita un entrenamiento en técnicas de resolución de conflictos. Por el momento el profesorado carece de recursos y estrategias para la resolución de conflictos relacionados con el acoso y la exclusión, por lo que se hace necesaria una formación en este sentido.

Por su parte, el Departamento de Orientación, propondrá, en el Plan de Acción Tutorial para el curso 2021-22, en el primer y segundo trimestre, y unas sesiones de tutoría dedicadas a impulsar acciones preventivas y de resolución pacífica de conflictos.

Así mismo, en el Anexo IV a. el cual se refiere a las actuaciones con alumnos que presentan alteraciones del comportamiento, se recogen las actuaciones que se llevarán a cabo para la valoración inicial y desarrollo de la actuación en los casos individuales que se produzcan. El Departamento de Orientación colaborará en estas actuaciones con los programas de modificación de conducta individuales que sean necesarios

Como ejemplo de proceso de intervención en el Centro, se adjunta el siguiente esquema de acciones educativas:

FORMACIÓN	<p>Apreciar la importancia de las relaciones humanas.</p> <p>Descubrir las oportunidades de crecimiento personal en situaciones de conflicto.</p> <p>Desarrollar conocimientos relacionados con la comunicación y las habilidades sociales: saber escuchar, saber expresar opiniones...</p> <p>Favorecer la formación de actitudes empáticas con las personas más sensibles a la exclusión.</p> <p>Analizar y aceptar la diversidad real de identidades personales, situaciones familiares...</p>
-----------	---

PREVENCIÓN	<p>Aceptar y valorar las diferencias.</p> <p>Fomentar la inclusión y la cohesión entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Normalizar la diversidad en la sociedad.</p> <p>Adquirir habilidades personales para aprender a actuar en situaciones de conflicto, diferenciando los propios intereses legítimos y sin recurrir a la violencia.</p>
MEDIACIÓN	<p>Primar el acuerdo frente a la imposición de normas.</p> <p>Aumentar la corresponsabilidad de los protagonistas en conflicto.</p> <p>Favorecer la comunicación de conflictos y sus explicaciones causales.</p> <p>Valorar la reparación por encima del castigo y la reconciliación por encima del rencor.</p> <p>Mediar en los conflictos, valiéndonos del equipo de alumnos mediadores, preparados para tal efecto.</p>
TERAPIAS DE CAMBIO DE CONDUCTA	<p>En algunos casos, debido a las características psicológicas del alumno y de las circunstancias del contexto social donde se desarrolla su actuación, puede ser lo más adecuado una modificación de conducta.</p>
APLICACION DE SANCIONES Y CORRECCIONES	<p>Se aplicarán sanciones y correcciones como último recurso, cuando la conducta del alumno ha supuesto un deterioro grave en la convivencia, procurando que la intervención punitiva tenga también un carácter formativo</p>

LA MEDIACIÓN.

De acuerdo con el Decreto de 17 de mayo de 2007 (Bocyl de 23 de mayo) se desarrollará la mediación en la resolución de conflictos.

Es un proceso de superación de hostilidades graves, a veces violentas, creándose un escenario único e irreplicable para el descubrimiento y superación de conflictos entre personas o grupos.

No es un método de resolución de conflictos, sino un enfoque cultural que afronta el reto de garantizar el diálogo social con respeto, naturalizando la diversidad.

Los mediadores desarrollan su labor desde una formación y práctica de la cultura de la no violencia. También debe tener unas mínimas capacidades de organización, comunicación y gestión de la complejidad.

Un punto fuerte de la mediación lo constituye el alto grado de cumplimiento de acuerdos y de cambio personal hacia actitudes positivas que alcanza frente a otros métodos.

La mediación, como otros procesos sociales importantes, se suele acabar con el ritual de la firma de un documento de compromiso y de la aceptación de su evaluación periódica.

La mediación no pretende alcanzar una situación de relación idílica entre las partes, sino de explorar y clarificar la posición de las mismas y sus contradicciones, avanzando hacia la comprensión del conflicto, la asunción de responsabilidades y el respeto real al “otro”.

El equipo de mediación del centro cuenta con una sala específica donde realizar entrevistas a los alumnos implicados y llegar a una conclusión. Durante el curso 19-20 no pudieron seguir un curso formativo la primavera pasada, como consecuencia del confinamiento. Se revisarán los componentes este nuevo curso, pues es primordial que los mediadores estén preparados, capacitados y por supuesto que sepan como mediar ante cualquier conflicto que se presente. Actualmente no están escogidos los alumnos mediadores y la mayoría deberán ser formados. Si este año no se organiza jornada de mediación, el departamento de convivencia junto con el departamento de orientación, formará y orientará a los nuevos mediadores de este curso 2021-2022

Alumnado

La violencia hacia los iguales está estrechamente relacionada con una serie de distorsiones morales que contribuyen a legitimarla, destacando sobre todo los conceptos de “cobarde” y “chivato”, fuertemente arraigados entre quienes agreden a sus compañeros en el centro, que los utilizan para justificar el acoso y/o la exclusión, así como la “conspiración del silencio” que por desgracia impide su erradicación.

Parece que el papel de víctima es más vergonzoso y difícil de declarar que el papel de agresor. Ante esto, es necesario aumentar las oportunidades para pedir y obtener la ayuda necesaria para salir de dicha situación; aunque hay que tener en cuenta que, según muchos adolescentes que rechazan la violencia, sólo en determinadas condiciones habría que pedir ayuda al profesorado en un caso de acoso, condiciones que probablemente relacionan con la

necesidad de que el profesor transmita confianza, algo que el plan de convivencia debería contemplar, para crear un clima de relaciones que permita un mayor grado de confianza.

PROMOVER LA COOPERACIÓN.

Este aspecto ha de ser inculcado al alumnado en todas las situaciones que se presten a ello en el Centro, no siendo menor la casuística de ayuda al compañero tanto en temas físicos, como psicológicos como formativos.

FAVORECER LA AUTOAFIRMACIÓN.

La labor de concienciación del alumnado para que favorezca la autoafirmación de los compañeros con baja autoestima, corresponde, en general, al profesorado, que debe estar vigilante para encauzar los impulsos de generosidad de la primera juventud en el sentido de la ayuda al compañero. En los casos en que la baja autoestima sea un obstáculo para la consecución de objetivos académicos y de convivencia, será la persona responsable de la orientación del instituto la que intervendrá con análisis diagnóstico y medidas que favorezcan la superación de la situación personal y su progresiva integración positiva en el grupo.

Familia.

La labor de la familia, que es básica en el control del comportamiento de sus hijos, se relaciona fundamentalmente con las siguientes acciones:

- Conocimiento y relación con los distintos grupos de personas que frecuenta su hijo.
- Educación en valores.
- Seguimiento del proceso educativo.

Si una familia observa que su hijo está teniendo problemas de acoso y/o exclusión (bien como agresor, bien como víctima), debe ponerlo en conocimiento del centro escolar. Es importante que la familia sea observadora y si ve que, repentinamente, su hijo no desea ir al Instituto, parece angustiado, ausente, tiene pesadillas...debe ponerse en alerta y mostrar el apoyo máximo a su hijo.

Para prevenir la aparición de estos problemas, los padres deben ser conscientes de que es necesario educar desde muy temprana edad; los padres deben saber lo que hacen sus hijos y con quien van. Tener una buena comunicación con los hijos ayuda a prevenir estos problemas de comportamiento, tanto en la relación profesor-alumno, como en la relación con otros alumnos dentro del centro.

Por todo ello, la comunicación entre las familias y el instituto es básica en este campo y la labor del Departamento de Orientación en este sentido, evita, a menudo, que los problemas crezcan.

La mejora de la comunicación entre todos los componentes de la comunidad educativa es básica para mejorar la convivencia en los centros. se hace hincapié en la fluidez de comunicación entre tutores y familias, intentando, como ya se ha dicho en alguna ocasión, que los padres sientan el Instituto como algo suyo, como el lugar donde sus hijos, además de pasar muchas horas cada día, se forman como personas y labran su futuro.

La implantación y desarrollo del programa “IES FÁCIL” ha contribuido a mejorar esta comunicación. Este programa permite una comunicación directa y rápida con los padres. Durante este curso 2021-22 el contacto será de manera telefónica, y usando el correo electrónico. Se realizarán también reuniones de los padres con los tutores al principio de curso.

La programación actual de este curso incide en este objetivo.

El Instituto Jorge Santayana tiene establecidas las siguientes actuaciones de contacto directo con las familias:

- Las jornadas de Recepción de Padres de Alumnos a mediados de octubre se hará por vía telemática este curso y se informará de las novedades en la página web del centro.
- Invitación a las familias con motivo de las Jornadas Culturales, que se podría completar con un carácter de “puertas abiertas” si la situación sanitaria lo permite.
- También se pedirá colaboración a los padres, a través de la AMPA, para la aceptación y puesta en marcha de las medidas para prevenir la propagación del virus.

Así mismo, las familias deben conocer el Plan de Convivencia del Jorge Santayana y los principales apartados del reglamento de régimen interior, para favorecer su conocimiento toda la información y documentos se colgarán en la página web del centro.

El Departamento de Orientación no tendrá contacto directo con las familias de los alumnos del centro, se comunicará con ellos por teléfono u otros medios.

La Dirección del Centro, de acuerdo con la problemática que vaya surgiendo, celebrará reuniones presenciales (si las circunstancias lo permiten) con los padres de algunos grupos de alumnos, fundamentalmente en los niveles de ESO, con el fin de implicar a los padres en la problemática y las soluciones derivadas de la convivencia en el Centro. Cuando se realice

alguna reunión presencia con los padres se mantendrán los protocolos anti-covid en todo momento. Con mascarillas y distancia mínima de seguridad, además del uso del gel hidroalcohólico.

2. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL PLAN.

Los objetivos que se propone conseguir el presente plan de convivencia son los siguientes:

Objetivo general.

Seguir creando un clima en el que el alumno viva unas relaciones de respeto, de convivencia y de diálogo como base necesaria para resolución de conflictos.

Objetivos específicos.

- Conocer la estructura de relaciones internas en el aula.
- Conocer y evaluar la incidencia de la violencia entre iguales en nuestro centro.
- Desarrollar alternativas a la violencia en los contextos y en los alumnos mediante el desarrollo de habilidades comunicativas, cambios de hábitos en juegos... etc.
- Avanzar en la aplicación de respuestas de prevención, mediación y resolución de conflictos entre los escolares por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Fomentar una escala de valores en la cual la aceptación de las personas, el respeto y la amistad sean los valores de primer orden.
- Que las familias conozcan el Plan de Convivencia y los principales aspectos del RRI.
- Que el alumnado y las familias conozcan y sigan cumpliendo el plan “anticovid” que se está desarrollando en el centro.

Actitudes que pretende favorecer el plan.

- Que el alumno desarrolle una actitud más sociable y empática con sus compañeros.
- Que la comunidad educativa desarrolle una actitud preventiva y mediadora en los casos de violencia, acoso y exclusión.
- Que la comunidad educativa, particularmente los alumnos, desarrollen una actitud de dominio de los impulsos violentos.

- Que el profesorado desarrolle una actitud participativa y mediadora ante los conflictos entre alumnos.
- Que el alumno desarrolle una actitud de aceptación de los demás y respeto hacia sus compañeros y toda la comunidad educativa en general.
- Que las familias desarrollen una actitud de colaboración en la prevención de las conductas inadecuadas y de la violencia entre alumnos.

3. ACTIVIDADES.

Conocer la estructura de relaciones en el aula.

Realizar una evaluación inicial en todos los cursos y grupos de ESO.

Desarrollar alternativas a la violencia en los contextos y en los alumnos.

Desarrollar alternativas a la violencia en los contextos y en los alumnos, estableciendo contextos y procedimientos alternativos en el sistema escolar que enseñen a la comunidad educativa y particularmente a los alumnos a dominar los impulsos violentos.

Actividades a realizar en el primer trimestre

1ª Actividad: "Cuidamos de nuestro centro" campaña dedicada a la concienciación de la necesidad de cuidar y respetar las instalaciones del centro, así como los distintos objetos en las aulas y pasillos. Se trata de que se tome conciencia de que cada cosa que se rompe o destroza, además de ser un acto muy poco cívico, supone un enorme gasto para el instituto. Se intentará desarrollar una estrategia conjunta que nos ayude a reducir los gastos del centro y fomentar una actitud respetuosa con el medio.

Implicados: Profesorado, tutores, personal del centro y todo el alumnado del centro.

Espacios: Hall del instituto, pasillos, aulas y zonas comunes

Recursos: Carteles y fotos que muestren objetos y lugares que han sido vandalizados. Un antes y un después que muestre el deterioro que han sufrido.

Temporalización: Mes de noviembre y diciembre de 2021.

Metodología: los alumnos leerán los mensajes y carteles colocados por el centro, dichos carteles instarán a cuidar lo que es de todos. Se intentará que comprendan que el destrozo lo sufrimos todos y que se trabaja mejor en un ambiente limpio, curioso y ordenado. Se animará

a los alumnos a mantener la limpieza en las clases, pasillos, escaleras, aseos y zonas comunes por el bien de toda la comunidad.

Segundo trimestre :

2º Actividad: “ Consejos saludables para mejorar nuestra salud y respetar el medio ambiente”.

Implicados: Todos los alumnos del Centro, tutores, profesores, personal laboral del centro.

Espacio: Hall del centro y salón de actos. Exposición de alimentos saludables.

Recursos: carteles y posibles conferencias impartidas por profesionales médicos.

Temporalización: Meses de febrero y marzo 2022

Metodología: Visualización cortos y diálogo sobre los temas que se proponen.

Tercer trimestre:

3ª Actividad “Respetamos y cuidamos nuestra ciudad”

Campaña contra el vandalismo y los botellones violentos

Implicados: Alumnos del centro, Profesores, Departamento de Orientación, Equipo Directivo

Espacios: Aulas.

Recursos: Carteles hechos por los alumnos. Conferencias de los cuerpos de seguridad del estado

Temporalización: tercer trimestre

Metodología: actividades diversas que fomenten el cuidado de zonas comunes de la ciudad como jardines, centros comerciales, aparcamientos... sabiendo que cuando se destroza se genera un gasto que pagamos todos con nuestros impuestos. Han de aprender además que esas acciones no quedan impunes.

OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA:

Ante el elevado número de nuevos profesores en nuestro centro, se realizó junto con el departamento de extraescolares, una salida a y paseo por el campo. Durante el paseo y

posterior merienda, se establecieron nuevas relaciones entre el profesorado. Todo esto favorece la convivencia y las buenas relaciones entre compañeros.

Durante el mes de octubre se elaboraron, nuevamente, los cuadernos de control de las expulsiones realizadas al aula de estudio, por periodos de una hora, que permiten llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de los alumnos más problemáticos y las faltas más comunes que se cometen.

Seguiremos trabajando en campañas llevadas a cabo en cursos anteriores como son la campaña anticovid, la importancia del reciclaje y la sostenibilidad y seguiremos animando a los alumnos a que resuelvan sus diferencias con ayuda de los alumnos mediadores.

4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Composición.

La Comisión de Convivencia del IES Jorge Santayana estará compuesta por dos padres, dos alumnos, dos profesores, de entre los representantes de cada sector en el Consejo Escolar, el Jefe de Estudios y el Director. También formará parte de la Comisión de Convivencia el Coordinador de Convivencia del Centro en los términos que fija el decreto 51/2007 de 17 de mayo de derechos y deberes de los alumnos.

Las personas que formarán parte de la Comisión de convivencia para el curso 2019-20 son las siguientes:

- Representante del Sector padres: D^a Dolores Miranda Atorrasagasti.
- Representante del sector alumnos: Sin determinar a fecha de hoy.
- Representantes del sector profesores: D^a Milagros Gómez García
- Coordinador de Convivencia: D^a. Teresa Sánchez Yáñez.
- Jefe de Estudios: D. Alfonso Jiménez de Pedro.
- Director. D. Enrique Ballesteros del Valle.

- Alumnos Mediadores: Por determinar.

Competencias de la comisión.

Las competencias de la comisión de Convivencia emanan del Consejo Escolar del centro:

- Fomentar la prevención de los conflictos y constituirse en observatorio de las situaciones de conflicto.
- Desarrollar estrategias de mediación en el Instituto.
- Asesorar y ayudar a la dirección del centro en la toma de decisiones sobre sanciones y correcciones y velar porque éstas se atengan a la normativa vigente, en los términos del Decreto 51/2007 de 17 de mayo sobre derechos y deberes de los alumnos.
- Estudiar con urgencia los conflictos que pudieran producirse, así como velar por el cumplimiento del RRI. del Centro.
- Asesorar a la Dirección del Centro en la incoación y resolución de expedientes disciplinarios.
- Evaluar la aplicación y desarrollo del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior.

Infraestructuras y recursos.

La Comisión de Convivencia contará con la infraestructura del Consejo Escolar; sus reuniones se realizarán en la Sala de Profesores o en el despacho del director o vía on-line según sean reuniones ordinarias o extraordinarias y la disponibilidad de espacios.

La Comisión de Convivencia tendrá un libro de actas, subsidiario del libro de actas del Consejo Escolar. Este libro de actas será cumplimentado por la coordinadora de Convivencia y firmadas por el director. Así mismo, la Comisión de Convivencia contará con unos protocolos de actuación normalizados, tanto para reuniones ordinarias como extraordinarias.

Periodicidad de las reuniones.

La comisión de convivencia del IES Jorge Santayana se reunirá, al menos, una vez al trimestre y siempre que la convoque el director. En todo caso, además habrá una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.

Coherencia en la aplicación de las normas.

La comisión de Convivencia garantizará la coherencia en la aplicación de la norma y en las decisiones que se adopten en la resolución de conflictos, teniendo en cuenta la finalidad educativa de dichas normas

Información de las decisiones.

Las conclusiones de la Comisión de Convivencia serán comunicadas a las personas que, implicadas directa o indirectamente en cada conflicto, la Comisión considere que deben conocerlas. Además, la Comisión informará trimestralmente al Consejo Escolar y al claustro de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.

5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en El IES Jorge Santayana, se guiarán por el artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación EDU/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la Convivencia en los Centro Docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de Seguimiento y Evaluación.

Trimestralmente, o cuando lo requiera la Administración, las Comisiones de Convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Una copia del

Informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará al Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial.

En la última reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el claustro inmediatamente posterior a cada trimestre se hará un seguimiento de la convivencia en nuestro centro en el último claustro del curso escolar.

6. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE CONFINAMIENTO:

A fin de facilitar a convivencia y seguir con los temas tratados a lo largo del curso, en caso de confinamiento, se creará un apartado en la página web del centro donde se remitirá a distintos videos. Dichos videos profundizan y revisan los temas tratados durante este curso y cursos anteriores. Se incidiría en los temas como: el racismo, la violencia machista, la ecología y el cuidado del medio ambiente ,el protocolo anti covid, la amistad, y otros temas trabajados en cursos anteriores.

NUEVO PARTE DE INCIDENCIAS

NOTIFICACIÓN DE INCIDENCIA AL TUTOR Y JEFE DE ESTUDIOS

Profesor que comunica la incidencia: _____

Sobre el alumno _____ grupo: _____

Lugar de los hechos: _____

Fecha y hora: _____

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA:

VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA INCIDENCIA POR PARTE DEL PROFESOR:

Incendencia Leve

Observaciones:

Incendencia Grave

Observaciones:

Firma del profesor

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE FALTAS/INCIDENCIAS

LEVES	GRAVES
Interrumpir el normal desarrollo de la clase.	Reiteración de faltas leves.
Desobedecer instrucciones del profesorado o del personal del centro.	Abandono de centro educativo en horario lectivo.
No traer material.	Maltrato de material y/o instalaciones del centro.
No traer los deberes.	Amenaza, agresión verbal o acoso a un compañero.
Molestar a los compañeros.	Agresión física directa o indirecta a un compañero.
Faltar al respeto a los compañeros.	Falta de respeto a un profesor/personal del centro.
Uso indebido de aparatos electrónicos.	Agresión física directa o indirecta a un profesor/personal del centro.
Falta de puntualidad o de asistencia a clase injustificada	Manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos.
Incorrección en la presencia.	Suplantación de la personalidad, falsificación o sustracción de documentos.
Incumplir otras normas del centro.	Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal (Normas COVID)

ACTUACIONES SEGÚN EL NÚMERO Y LA GRAVEDAD DE LOS PARTES	
-Acumulación de 6 incidencias leves	De 1 a 3 días en el Aula de Estudio.
- Acumulación de 9 incidencias leves	De 1 a 3 días con modificación horaria.
-Acumulación de 12 incidencias leves (Cada 3 nuevas amonestaciones)	Suspensión del derecho a asistencia a clase entre 5 y 15 días lectivos. Cada 3 nuevas amonestaciones se renovará la suspensión del derecho de asistencia a clase.
-Incidencia Grave	Suspensión del derecho de asistencia a clase, entre 5 y 15 días lectivos, o apertura de Expediente (valorando la gravedad de la incidencia)